

NÚMERO: 625 / 2014

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Unidad Administrativa
CONTRATACIÓN

Exp.: ECON/000183/2014

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas,

RESUELVO:

De conformidad con lo que establece el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), en relación con el art. 190 de la mencionada Ley, y el artículo 25 de la Instrucción de Contratación de la Agencia ICM,

Adjudicar por procedimiento Abierto mediante pluralidad de criterios el contrato de SERVICIO denominado "ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL ENTORNO SAP EN LA AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID" a la Empresa INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A., por un importe de 324.437,30 € (IVA incluido).

El precio de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

	ANUALIDAD 2015
Base imponible	268.130,00 €
IVA (21%)	56.307,30 €
Importe total (IVA incluido)	324.437,30 €

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor:

Una vez analizada la oferta presentada y admitida a la licitación, y a la vista del resultado de la ponderación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Jurídicas, en aplicación de lo establecido en el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y el artículo 27 de la Instrucción de Contratación de esta Agencia, la oferta de la empresa **INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.**, ha resultado ser la oferta, en su conjunto, económicamente más ventajosa, que cumple con los requerimientos solicitados.

Las **características técnicas más destacables de la oferta seleccionada** son las que se exponen a continuación:

- Presenta un equipo de trabajo con un valor añadido al plantear un Back-office y podrán apoyar en todos los aspectos de Homogeneización.
- Siendo la exposición de las actividades preventivas-adaptativas igualmente teóricas que el resto de licitadores en cuanto a la Administración y Monitorización, presenta una propuesta más estructurada en cuanto a tipificación y calendario.
- Propone una transferencia de conocimiento estructurado en dos ciclos, uno al principio y otro al final con mayor número de horas/jornadas formativas que el resto, siendo los dos ciclos de la misma duración.
- Es el único licitador que menciona la homogeneización como tarea práctica a realizar.





El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de **5 días naturales**, contados desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento de formalización correspondiente, una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles previsto en el artículo 156.3 del TRLCSP, sin que se hubiera interpuesto recurso especial que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o se hubiera levantado la suspensión.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de **15 días hábiles** contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación objeto de ésta resolución, *Recurso Especial en materia de contratación*, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo que establecen los artículos 40 y siguientes del TRLCSP.

La interposición de este Recurso Especial, dejará en suspenso la tramitación del expediente de contratación.

EL CONSEJERO DELEGADO
DE LA AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES C.M.

Fdo.: Blas Labrador Román



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1221246794472006117164**